

JORNADA AEDAF

Aplicación del IVA en operaciones de comercio exterior



1. IVA INTRACOMUNITARIO

1. Entregas intracomunitarias. Exenciones. Operaciones asimiladas.
2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Operaciones asimiladas. Exenciones. Operaciones triangulares.
3. Lugar de realización. Devengo. Base imponible y tipos. Sujetos pasivos.
4. Transportes intracomunitarios. Ventas a distancia. Adquisiciones por personas jurídicas que no actúen como empresarios.
5. Prestación de servicios intracomunitarios
6. Obligaciones de facturación y registrales. Registro de operadores intracomunitarios. Obtención y comunicación del NIF/IVA. Comprobación del NIF/IVA de otros operadores. Comprobación administrativa por los órganos de gestión e inspección. Servicios accesorios. Operaciones de mediación.

2. IVA EN EL COMERCIO EXTERIOR

1. Importaciones. Importación en áreas exentas. Regímenes aduaneros y fiscales. Operaciones asimiladas. Exenciones.
2. Devengo. Base imponible. Sujeto pasivo. Liquidación del IVA. Deducibilidad de las cuotas soportadas.
3. Exportación. Operaciones asimiladas. Operaciones relativas a zonas francas, depósitos francos y otros depósitos. Regímenes suspensivos.
4. Prestación de servicios a empresas establecidas en terceros países.
5. Obligaciones de facturación y registrales.

Organiza:
AEDAF

Fecha
19 de mayo de 2011

Lugar
Hotel Melia los Galgos
C/Claudio Coello
nº 139
Madrid

Horario
16:00 a 20:00

Inscripción
Asociados : GRATUITA
Colaboradores : 100 € + IVA
Otros Colectivos: 150 € + IVA

Siendo necesaria la Inscripción
previa. Plazas Limitadas

3. OPERACIONES REALIZADAS EN EL TERRITORIO DE APLICACIÓN POR NO ESTABLECIDOS. OPERACIONES REALIZADAS FUERA DEL TERRITORIO DE APLICACIÓN POR EMPRESARIO ESTABLECIDOS.

1. Reglas de localización del hecho imponible.
2. Sujeto pasivo. Base imponible y tipos.
3. Deducciones de las cuotas soportadas por los no establecidos. Obligaciones de facturación y registrales.

4. DEDUCCIONES

1. Ejercicio del derecho a la deducción de cuotas soportadas por adquisiciones e importaciones.
2. Generación del derecho a la deducción: entregas intracomunitarias, exportaciones e importaciones.
3. Concurrencia de exenciones.

5. RELACIONES COMERCIALES CON ESTABLECIDOS EN CANARIAS.

1. Prestaciones de servicios en Canarias, a establecidos en Canarias o desde Canarias a establecidos en Península y Baleares.
2. Entregas y adquisiciones realizadas en Canarias.
3. Operaciones triangulares con Canarias.

PONENTE

D. Francisco Javier Sánchez Gallardo

Ex Subdirector General de Impuestos sobre el Consumo de la Dirección General de Tributos. Miembro de la AEDAF.